A

Sres.

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUACONTINENTAL S.A.

Les informo mis opiniones sobre el Estado Financiero de ECUACONTINENTAL al 30 de Abril de 1.996. ya que la preparación de de los mismos es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi examen se efectúo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La contabilidad se lleva a cabo conforme a las normas legales, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la Ley de Compañías.

El estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados , el mismo que se hizo el cierre al 30 de abril de 1.996 porque la Cía. fue absorvida por Consorcio Industrial Induconsorcio S.A.

En mi opinión el Estado Financiero anteriormente referido no revelo incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía, durante el periodo correspondiente al 30 de AbrIL de 1.996.

Guayaquil, Abril 4 de 1.997

Atentamente,

SONIA BERMUDEZ BARREZUETA
COMISARIO